TEKOATY AKÁRAPU'ÃRÃ
Mitanguekuaa
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

VISTO: El Memorándum VMAF N.º 225/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor Ministro, el informe del Comité de Evaluación, designado por Resolución MDS N.º 241/2018, conforme se detalla en el mismo. La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".* En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.º 002/2020, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

- **Vega S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 388.800.000 y un monto total máximo de gs. 777.600.000.
- **Comvence S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 428.010.000 y un monto total máximo de gs. 856.020.000.
- **Contiparaguay S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 155.250.000 y un monto total máximo de gs. 310.500.000.
- **El Castillo S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 113.751.000 y un monto total máximo de gs. 96.930.000.
- **Distrimex S.A.**, por un monto total mínimo de gs. 35.910.000 y un monto total máximo de gs. 71.820.000.

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sanchez
Secretario General

El Memorándum DUOC N.º 032/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual remite al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio a la máxima autoridad, el informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución MDS N.º 241/2018, que conforma el comité de evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de comité de evaluación	Descripción del proceso de contratación
MDS N.° 002/2021 ID N.° 389.100	Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social – Ad Referéndum.

Que señala: La remisión del informe del comité de evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más*

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...". Y expresa: En virtud a las consideraciones expuestas en el informe del Comité de Evaluación MDS N.° 002/2021, se recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

VEGA S.A.											
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
VEGA S.A.	1	50131702-011	Leche de entera líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	7.100	14.200	54.000	383.400.000	766.800.000
VEGA S.A.	2	50131702-012	Leche descremada líquido	Litros	CAJA	Por Cantidad	100	200	54.000	5.400.000	10.800.000
Total Adjudicado										388.800.000	777.600.000

COMVENCE S.A.											
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
COMVENCE S.A.	3	50192902-001	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	18.900	51.030.000	102.060.000
COMVENCE S.A.	6	50161509-002	Azucar blanca	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	19.400	52.380.000	104.760.000
COMVENCE S.A.	8	50221101-011	Poroto San Francisco	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	21.750	43.500	8.950	194.662.500	389.325.000
COMVENCE S.A.	9	50221101-004	Locro	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	11.250	22.500	5.950	66.937.500	133.875.000
COMVENCE S.A.	12	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	4.500	9.000	14.000	63.000.000	126.000.000
Total Adjudicado										428.010.000	856.020.000

CONTIPARAGUAY S.A.											
Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
CONTIPARAGUAY S.A.	4	50151513-001	Aceite vegetal comestibles de girasol	Litros	BIDON	Por Cantidad	2.700	5.400	57.500	155.250.000	310.500.000
Total Adjudicado										155.250.000	310.500.000

Copia del Original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

TEKOATY AKÁRAPU'ÃRÃ
Mbegueteguotaha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

EL CASTILLO S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
EL CASTILLO S.A.	5	50221101-001	Arroz	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	19.600	52.920.000	105.840.000
EL CASTILLO S.A.	7	50221102-004	Harina de trigo	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	14.000	37.800.000	75.600.000
EL CASTILLO S.A.	10	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	1.650	4.455.000	8.910.000
EL CASTILLO S.A.	13	50171831-002	Pure de tomate	Kilogramos	TETRAPAK	Por Cantidad	2.700	5.400	6.880	18.576.000	37.152.000
Total Adjudicado										113.751.000	227.502.000

UN PAR S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
UN PAR S.A.	11	50112003-001	Carne de soja granulada (Soja deshidratada)	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	17.950	48.465.000	96.930.000
Total Adjudicado										48.465.000	96.930.000

DISTRIMEX S.A.

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
DISTRIMEX S.A.	14	50221101-009	Maní molido tostado	Kilogramos	PAQUETE	Por Cantidad	2.700	5.400	13.300	35.910.000	71.820.000
Total Adjudicado										35.910.000	71.820.000

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

CONSIDERANDO: La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.º 2992, de fecha 9 de diciembre de 2019.

La Ley N.º 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

El Decreto N.º 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

El Decreto N.° 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»".*

La Resolución MDS N.° 241/2018, *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los Llamados a Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Contratación por vía de la Excepción y otros, para el Ministerio de Desarrollo Social, y se abroga la Resolución N.° 038/2018".*

La Resolución MDS N.° 008/2021, *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional N.° 01/2021, "Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social – ad referéndum", con ID N.° 389.100 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

El informe del Comité de Evaluación N.° 002, de fecha 08 de abril de 2021, con ID N.° 389.100, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N.° 2051/2003, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la adjudicación a las firmas: VEGA S.A., para los ítems 1 y 2, COMVENCE S.A., para los ítems 3, 6, 8, 9, y 12, CONTIPARAGUAY S.A., para el ítem 4, El CASTILLO S.A., para los ítems 5, 7, 10, y 13, UN PAR S.A., para el ítem 11, y DISTRIMEX S.A., para el ítem 14.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

Es copia fiel del original

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **VEGA S.A.**, para los ítems 1, y 2, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.° 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **VEGA S.A.**, por un monto total mínimo de **guaraníes trescientos ochenta y ocho millones ochocientos mil (gs. 388.800.000)** y un monto total máximo de **guaraníes setecientos setenta y siete millones seiscientos mil (gs. 777.600.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Adjudicar** a la firma **COMVENCE S.A.**, para los ítems 3, 6, 8, 9, y 12, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.° 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 4° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **COMVENCE S.A.**, por el monto mínimo de **guaraníes cuatrocientos veintiocho millones diez mil (gs. 428.010.000)**, y el monto máximo de **guaraníes ochocientos cincuenta y seis millones veinte mil (gs. 856.020.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3°.

Artículo 5° **Adjudicar** a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, para el ítem 4, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Socia_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 6° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, por el monto mínimo de **guaraníes ciento cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta mil (gs. 155.250.000)**, y el monto máximo de **guaraníes trescientos diez millones quinientos mil (gs. 310.500.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5°.

Artículo 7° **Adjudicar** a la firma **EL CASTILLO S.A.**, para los ítems 5, 7, 10, y 13, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Es copia fiel del original
Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Artículo 8° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **EL CASTILLO S.A.**, por el monto mínimo de **guaraníes ciento trece millones setecientos cincuenta y un mil (gs. 113.751.000)**, y el monto máximo de **guaraníes doscientos veintisiete millones quinientos dos mil (gs. 227.502.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°.

Artículo 9° **Adjudicar** a la firma **UN PAR S.A.**, para el ítem 11, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.º 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 10 **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **UN PAR S.A.**, por el monto mínimo de **guaraníes cuarenta y ocho millones**

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 357/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS VEGA S.A., COMVENCE S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., UN PAR S.A., Y DISTRIMEX S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 01/2021, "ADQUISICIÓN DE LECHE Y VÍVERES PARA COMEDORES ASISTIDOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL_AD REFERÉNDUM", CON ID N.° 389.100, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de abril de 2020

cuatrocientos sesenta y cinco mil (gs. 48.465.000), y el monto máximo de **guaraníes noventa y seis millones novecientos treinta mil (gs. 96.930.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9°.

Artículo 11 **Adjudicar** a la firma **DISTRIMEX S.A.**, para el ítem 14, en el marco de la Licitación Pública Nacional N.° 01/2021, para la *"Adquisición de leche y víveres para comedores asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social_Ad Referéndum"*, con ID N.° 389.100, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 12 **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación de la firma **DISTRIMEX S.A.**, por el monto mínimo de **guaraníes treinta y cinco millones novecientos diez mil (gs. 35.910.000)**, y el monto máximo de **guaraníes setenta y un millones ochocientos veinte mil (gs. 71.820.000)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11°.

Artículo 13 **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, se encarguen de la elaboración de los respectivos contratos, conforme a lo dispuesto en los artículos 1° al 12°.

Artículo 14 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

Abog. Fabio Candia Sánchez
Secretario General

Abg. Mario Alberto Varela Cardozo
Ministro

bo/vj/fc